

SANTA CRUZ, 25 de Octubre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (seda dental) para la unidad dental de JUNAEB.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Modulo dental JUNAEB 2016.

DECRETO :

1.- **Adquisición de insumos dentales, según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **SOC DE INVERSIONES ANTAR LIMITADA**, Rut: **3864-446-CM16**, por un monto de **\$1.393.413 IVA incluido**. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)